

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 9 de Enero del 2020	Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 9 de Enero del 2020	<p>1.El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime con ocho votos a favor aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 9 de Enero del 2020. 2. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime con ocho votos a favor, aprobar de manera íntegra el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha viernes 13 de Diciembre del 2019.</p> <p>3. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime con ocho votos a favor, aprobar en segunda y definitiva instancia la Comisión Consultiva creada por conmemorarse el Bicentenario de Independencia de Montecristi.</p> <p>4. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime con ocho votos a favor, tratar el punto de la autorización al señor Alcalde para suscribir con la Compañía Otecel S.A. un convenio de devolución de valores, en una próxima sesión ordinaria o extraordinaria.</p>	9-01-2020	Concejo Municipal de Montecristi	Resolución del 9 de Enero 2020
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 16 de Enero del 2020	Acta sesión Ordinaria 16 de Enero 2020	<p>1. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime con ocho votos a favor aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 16 de Enero del 2020. 2.El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime con ocho votos a favor, del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 9 de Enero del 2020, con la corrección ya señalada.</p> <p>3. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime con ocho votos a favor el autorizar al señor Ingeniero Wilver Washington Arteaga Palacios, en su calidad de Alcalde y representante de la Municipalidad para que se firme el convenio con la compañía Otecel S.A., por el valor de un millón cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y siete dólares con cuarenta y dos centavos, los mismos que van a ser divididos en 12 meses, es decir en cuotas de \$88.079,79 ya que existe sentencia de la Corte Constitucional con los números 007-15-S/N-CC y 008-15-S/N-CC, y otros bajo prevenciones de lo establecido en el artículo 86 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, y una sentencia del Tribunal de lo Contencioso Tributario con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, de fecha 11-01-2016 con resolución número 2016-0023, donde se establece que se deje sin efecto la resolución número 002-D-F-GADM-M-2015 del 26 de enero del 2014, dictado por la Directora Financiera del GADM-M, en contra de los títulos de crédito números 000415120GADM-M, 000415121GADM-M y 000415122GADM-M, del año 2015 y de otros valores cobrados por la Municipalidad de Montecristi indebidamente, de acuerdo a la partida presupuestaria N° 520 97.01.01.000002 emitida por la Directora Financiera, acogiendo el Informe Jurídico N° 007-14-01-2020-MRF-PSM (E)-GADMCM remitida por el Abogado Manuel Rivera Flores- Procurador Síndico Municipal y el Memorando #2410-MSO-DF (E)-GADMCM, remitido por la Ingeniera Monserrate San Andrés Director Financiera Municipal, de conformidad a lo que establece el Artículo 60 literal n) del Cootad.</p>	16/01/2020	Concejo Municipal de Montecristi	Resolución del 16 de Enero 2020
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 30 de Enero del 2020	Acta sesión Ordinaria 30 de Enero 2020	<p>1. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime con ocho votos a favor aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 30 de Enero del 2020. 2. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime con ocho votos a favor, del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha jueves dieciséis de Enero del 2020.</p> <p>3. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime con ocho votos a favor acogerse el Informe Jurídico N° 014-21-01-2020-MRF-PSM (E)-GADMCM suscrito por el Abogado Manuel Rivera Flores Procurador Síndico Municipal y al Memorando N° 0542-MSO-DF(E)-GADMCM, suscrito por la Ingeniera Monserrate San Andrés Ortiz- Directora Financiera, y autorizar al señor Ingeniero Wilver Washington Arteaga Palacios Alcalde del Cantón Montecristi, a la suscripción con Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones CONECEL S.A., al efecto de suscribir un convenio de devolución de valores por el monto de un millón ciento setenta mil cuatrocientos ochenta y siete centavos \$1,170,480.87, por el plazo de doce meses en dividendos iguales a los novecientos mil quinientos cuarenta dólares con siete centavos \$97,540.07, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 literal n) del Cootad.</p>	30/01/2020	Concejo Municipal de Montecristi	Resolución del 30 de Enero 2020
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Repositorio Ordenanzas	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/1/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. JORGE ENRIQUE BARCIA VERA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					secretaria.general@montecristi.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					052310052 Ext. 111	